



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

ANÁLISIS DE GÉNERO: PERÚ 2016

DICIEMBRE 2016

RESUMEN EJECUTIVO



Foto: María Rosa Gárate

Esta publicación fue elaborada a pedido de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Fue preparada de manera independiente por un equipo de consultores de Partners for Global Research and Development LLC (PGRD) bajo contrato No.AID-527-C-13-00002.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO

El propósito de este diagnóstico es proporcionar a USAID información clave con respecto a género que le permita tomar decisiones estratégicas y programáticas para la preparación de su nueva Estrategia de país 2017-2021. Los objetivos de este estudio son:

1. Analizar las diferencias de género entre hombres y mujeres en el acceso y control de los recursos económicos, políticos y sociales que afectan la consecución de los objetivos de desarrollo de USAID/Perú.
2. Examinar las limitaciones basadas en el género para la participación equitativa y el acceso de hombres y mujeres a oportunidades económicas, políticas y sociales, con énfasis en los sectores y regiones donde operan los programas de USAID/Perú.
3. Analizar cómo la violencia de género afecta la participación de las mujeres en las actividades productivas, la inclusión política y el logro de los objetivos de desarrollo de USAID/Perú.
4. Revisar las políticas de género de las contrapartes de USAID en el Gobierno de Perú (GdP), identificar cómo se incorpora el género en los procesos administrativos clave (planificación, presupuesto y recursos humanos) que afectan la prestación de servicios públicos, e identificar oportunidades de colaboración para avanzar en la igualdad de género y en el fortalecimiento mutuo de la integración de la perspectiva del género.

ANTECEDENTES

La Política sobre Igualdad de Género y Empoderamiento Femenino de USAID (2012) refuerza el enfoque integrado para reducir las brechas y restricciones de género y promover la igualdad y el empoderamiento de la mujer en todas las fases del ciclo programático de USAID. Un momento central de este proceso de planificación es la elaboración de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País (CDCS). La Misión de Perú inició este proceso y tiene como mandato incluir el análisis de género y definir cómo evaluará los avances respecto a la reducción de brechas, reducción de la violencia de género y reducción de las restricciones que impiden a niñas y mujeres participar plenamente e influir en su sociedad, todo ello en el marco de los resultados de la nueva estrategia.

Uno de los antecedentes de este estudio es el Análisis de Género realizado por *Partners for Global Research and Development* (2014) que se enfocó en los tres OD de USAID para formular recomendaciones en el área del fortalecimiento de capacidades (ver recomendaciones en el Anexo I).

METODOLOGÍA

Para abordar los cuatro objetivos del estudio, el equipo utilizó un método mixto (cualitativo y cuantitativo) basado en fuentes de datos de tipo documental, estadístico y entrevistas en profundidad. La referencia conceptual se encuentra en el sistema de normas de USAID (USAID, 2013) que define cinco áreas de análisis: acceso y control sobre bienes y recursos; conocimientos, creencias y percepciones; uso del tiempo, roles de género y responsabilidades; leyes, políticas y marcos regulatorios, y balance de poder y toma de decisiones. El ámbito geográfico del estudio es nacional, con énfasis en cinco departamentos amazónicos: Loreto, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Ucayali, además de Huánuco. Los temas de interés fueron definidos por el equipo de USAID e incluyen: el cultivo de cacao y café, la gestión de recursos hídricos y la gestión de bosques.

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

I. Brechas de género en el acceso y control de recursos

El Índice Global de Brechas de Género (IGBG) del Foro Económico Mundial (WEF, 2016) ubica al Perú en el puesto 80 de 144 países con un índice de 0.687 (el índice tiene valores de 0 a 1, donde 1 indica que la brecha se ha cerrado). Este Índice posee cuatro componentes: salud, educación, economía y política; siendo el de acceso a educación (0.989) el más equitativo, seguido del acceso a salud (0.970). La inequidad aumenta cuando se mide la participación económica (0.594); principalmente porque más mujeres que hombres trabajan en el sector informal de la economía y porque los salarios de los hombres son más altos en todas las categorías ocupacionales. El cuarto componente, participación política (0.194), refleja el área de mayor inequidad en el país debido a la poca presencia de mujeres en posiciones de decisión, ya sean cargos por elección o por designación.

Al comparar los indicadores con los datos del Análisis de Género (PGRD, 2014), se obtiene que no existen avances significativos, pero sí un aumento de la brecha con relación a los ingresos y la participación social. Entre el 2012 y el 2015, el número de mujeres con ingresos por debajo de la línea de pobreza aumentó de 223 a 242 por cada 100 hombres. Los departamentos de la Amazonía —zona de intervención de USAID— muestran el mismo patrón; siendo Amazonas, Huánuco y San Martín los departamentos con mayor deterioro relativo en el ingreso de las mujeres. En ese mismo período, la participación de mujeres en espacios sociales disminuyó de 99 a 65 mujeres por cada 100 hombres en Loreto, y de 87 a 58 en San Martín.

2. Restricciones de género en sectores de interés

La principal restricción de género para la participación equitativa y el acceso a iguales oportunidades es la división por sexos del trabajo. Dicha restricción asigna, socialmente y por costumbre, roles diferenciados a hombres y mujeres únicamente sobre la base del género; determina el tipo de trabajo para ambos y da mayor valor al trabajo productivo de los hombres respecto al trabajo doméstico que realizan las mujeres. A su vez, este trabajo doméstico —39.5 horas a la semana para las mujeres y 15.9 horas para los hombres (Freyre & López, 2011)— limita las oportunidades de las mujeres para insertarse en el espacio productivo confinándolas al mercado informal y de menores ingresos.

El trabajo doméstico no remunerado constituye un aporte invisible a la economía del país. El valor económico del tiempo que asignan hombres y mujeres a funciones productivas no remuneradas representa el 20 % del Producto Bruto Interno (PBI) y el 66 % de las remuneraciones que reciben los hogares (INEI, 2016a).

En la cadena de valor del cacao, las mujeres cumplen roles diferenciados en las fases de instalación, producción, cosecha y poscosecha, acopio y comercialización, y aportan el 38 % de la mano de obra total. De la misma manera, en el caso del café, el aporte de las mujeres es de 31 %. En ambos casos, la participación de la mujer se da en los eslabones de la cadena que mayor tiempo consumen y menores ingresos generan. Por otro lado, se desaprovechan sus capacidades y, al mismo tiempo, cuentan con menos oportunidades para desarrollarlas.

Las mujeres tienen menor control sobre la posesión de la tierra, pues, aunque el 31 % de unidades agropecuarias son dirigidas por mujeres, la mitad de las productoras rurales tienen título de propiedad. Lo anterior limita su acceso a espacios de participación, como las cooperativas, y también sus oportunidades para acceder a crédito.

Los roles diferenciados también se dan en el acceso y la gestión de los recursos hídricos. El 64 % de las mujeres asumen la provisión de agua para sus familias, pero participan poco en la gestión: sólo el 28 % de los integrantes de las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS) son mujeres. Este resultado está relacionado con una menor tenencia de títulos de propiedad, posesión de predios de menor tamaño y menor acceso al conocimiento y tecnología para el manejo de recursos hídricos.

La relación de hombres y mujeres con el bosque también es diferente a partir del uso diferenciado de sus recursos. Los hombres de las comunidades nativas están más vinculados con la explotación y comercialización de la madera, mientras que las mujeres, con actividades de recolección de los frutos y desechos del bosque. Estas actividades representan para las mujeres la mitad de sus ingresos, en tanto que para los hombres representan solo un tercio

>>HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

de sus ingresos. Por esta razón las mujeres son más vulnerables a los efectos de la deforestación y están más predispuestas a participar en el cuidado de los bosques.

3. Violencia basada en género y sus efectos

En el Perú, en el 2015, el 71 % de las mujeres fue víctima de algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero; el 32 %, ha sido víctima de violencia física, y el 8 %, de violencia sexual. En comparación con el 2009, la violencia física ha disminuido en siete puntos, no siendo el caso para las otras formas de violencia. En la Amazonía, los mayores índices de violencia física y sexual se encuentran en Madre de Dios y San Martín.

La violencia contra la mujer tiene importantes impactos en la economía y afecta el desarrollo. Un estudio realizado por Vara-Horna (2015) en el país determinó que las microempresas peruanas lideradas por mujeres pierden alrededor de 1 982 000 dólares al año, producto de la violencia contra la mujer, lo que equivale al 1.2 % del PBI nacional. El mismo estudio demostró que el empoderamiento económico de la mujer es importante, pero tiene que ir acompañado de capacitaciones sobre empoderamiento personal con la finalidad de asegurar el bienestar personal y económico de las mujeres y la sostenibilidad de sus microempresas.

La trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual, es una de las formas de ejercicio de violencia contra la mujer que parece intensificarse en espacios donde existen economías extractivas pero escasa presencia del Estado, como es el caso de Madre de Dios. No se cuenta con cifras exactas sobre este problema; sin embargo, se registra información de las denuncias que alcanzan a 3 130 entre el 2009 y el 2015 en todo el país. Más de la mitad de las víctimas tienen entre 13 y 17 años y el 49 % de las víctimas fue captado a través de ofrecimiento de puestos de trabajo.

Los hombres y mujeres Homosexuales, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) tienen dificultades para el ejercicio de sus derechos debido a los prejuicios, estigmas y estereotipos que existen sobre su orientación sexual e identidad de género. Esta situación los convierte en un grupo vulnerable y proclive a sufrir discriminación, exclusión y agresión. Además, no cuentan con un marco legal que les proteja y garantice eficazmente sus derechos; la demanda prioritaria de este grupo poblacional es el acceso al reconocimiento legal de su identidad.

4. Políticas de género en el Perú

Los 90 marcaron el hito de las políticas en búsqueda de la igualdad de género con la creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, que con los años se ha especializado en sus funciones, y que desde el 2012 se denomina Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). El Plan Nacional de Igualdad de Género (Planig) es el instrumento principal del MIMP para la transversalización de género en todos los sectores y en los tres niveles de gobierno.

En el 2015, 19 de las 29 entidades públicas informantes (ministerios y organismos públicos desconcentrados) han creado alguna instancia responsable de implementar las políticas sectoriales para la igualdad de género. La principal limitación que encuentran las entidades públicas de todos los niveles es la falta de una línea presupuestal específica; los funcionarios no conocen qué actividades realizar para promover o transversalizar el género, ni conocen los mecanismos para asignar presupuesto. Los pocos recursos que se obtienen son utilizados en reuniones de capacitación o sensibilización del personal, que se realizan con el apoyo técnico del MIMP.

El MIMP periódicamente lleva a cabo reuniones para incluir cursos sobre género en los Planes de Desarrollo de las Personas (PDP) del 2016. Algunos logros sectoriales son la aprobación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC), en coordinación con el Ministerio del Ambiente (Minam), y los lineamientos para la transversalización del género que ha elaborado la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para su oficina principal y sus oficinas zonales.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan han sido discutidas con los equipos de USAID de los tres OD. Están dirigidas tanto a USAID como a los socios implementadores. Se resumen a continuación:

Para USAID:

- Integrar el enfoque de género en el diseño y planificación, identificando al menos un resultado de género en cada objetivo de desarrollo de la nueva estrategia de país.
- Incluir en los términos de referencia para la elaboración de propuestas, resultados de género, integración del enfoque de género en las intervenciones y el requerimiento de alguien en el equipo técnico con un perfil adecuado para responsabilizarse de género.
- Elaborar una guía de orientación para integrar género en la gestión y en las intervenciones de los socios implementadores, incluyendo sensibilización del equipo, desarrollo de diagnósticos rápidos y monitoreo de indicadores.
- Designar a una persona responsable de género para asistencia técnica y monitoreo del tema en las actividades de los socios implementadores.
- Desarrollar un estudio longitudinal para monitorear y evaluar avances en género.
- Financiar estudios específicos para identificar los roles productivos de hombres y mujeres en las cadenas de valor de cultivos alternativos, gestión forestal y recursos hídricos.

Para USAID en apoyo al GdP:

- Incluir en el acuerdo de cooperación de Gobierno a Gobierno el compromiso de apoyar la transversalización de género en las políticas públicas.
- Apoyar la aplicación del modelo propuesto por el MIMP con el fin de integrar género en la gestión pública, en los sectores y ámbitos de intervención de USAID.
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios para la integración de género, articulada a los PDP; sensibilizar a las autoridades subnacionales sobre los beneficios sociales y económicos que representa la integración del género en actividades de la gestión pública.

Para los socios implementadores:

- Identificar las restricciones locales para la participación activa de hombres y mujeres en las intervenciones de USAID.
- Promover en los Gobiernos subnacionales la implementación de servicios que alivien la carga de trabajo doméstico de las mujeres; coordinar protocolos de acción ante situaciones de violencia contra la mujer; gestionar la certificación de las actividades de capacitación; facilitar el acceso a tecnología de información.

The content of this document is based on the report, "Análisis de género: Perú 2016".
Podrá encontrar el informe final completo en PGRD: <http://www.pgrd.org/> | http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00MNMG.pdf

Esta publicación ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Fue elaborado por Partners for Global Research and Development (PGRD), bajo contrato No.AID-527-C-13-00002. El contenido de este documento es de exclusiva responsabilidad del(os) autor(es) y no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del Gobierno de los Estados Unidos.